



Secretaría  
de Salud

NO Mentore en  
la dirección

SSPSSSP-653

Armenia- Quindío, marzo 05 de 2024

Señor  
Ramon Elías Patiño Sánchez  
Barrio Simón Bolívar Mz 8 A Casa 8  
L.C

Asunto: Respuesta Solicitud 2024PQR101720 Con radicado interno SSM0514,  
certificado de discapacidad

Cordial saludo


En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para el proceso de certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.


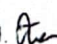
A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir los códigos y las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de los recursos de la Nación y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas.

De tal manera, su solicitud será ingresada a nuestra base de datos y se le dará cumplimiento para la nueva vigencia 2024, una vez hayan ingresado al Departamento los recursos disponibles para el proceso de certificación y Registro de localización y caracterización de la Población en condición de discapacidad.

Es muy importante, que haga llegara a nuestras oficinas un número telefónico de contacto, para poder asignar cita de valoración y certificación, el día que se le asigne cita para valoración multidisciplinaria presentar Historia clínica completa referente a la condición de discapacidad que presenta.

Atentamente,

  
Cesar Augusto Beltrán Bocanegra  
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud   
Revisó: Jhonatan René Acevedo Rodríguez/ Profesional Universitaria/área Salud. 



Carrera 17 No. 16-60, Armenia Q-- CAM Piso Principal, C. P. 63000\_  
Contacto: Tel-(5) 7417100 Ext. 140, - Correo Electrónico: secretariodesalud@armenia.gov.co

R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024